

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00029162

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 19691

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.16.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990553742001

RAZON SOCIAL

ELECTROCABLES C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	NEME ANTON NASSIB	ECUATORIANA	0904906146		560.167	5.601'670.000
2	BARCIONA CHEDRAUI JOSE	ECUATORIANA	0902618800		400.245	4.002'450.000
3	NEME ANTON JORGE	ECUATORIANA	0905838254		239.810	2.398'100.000
4	NEME ANTON JACKELINE	ECUATORIANA	0908949910		199.930	1.999'300.000
5	NEME ANTON GUADALUPE	ECUATORIANA	0908885742		198.424	1.984'240.000
6	GUERRERO MOSQUERA AQUILES	ECUATORIANA	09056530051		793	7'930.000
7	ANTON ACHI ALFREDO	ECUATORIANA	0906002522		631	6'310.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



24 ABR 1998

Certifico que la información es correcta

TOTAL 16.000'000.000

ELECTROCABLES C. A.

Firma del representante legal

Guil, Marzo 31 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL